

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de

B & M CONSTRUCCIONES .S . A

En estricto cumplimiento por lo dispuesto en el numeral cuarto del artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, he procedido a la revisión de libros sociales, libros contables, actas de juntas de accionistas, y estados financieros correspondientes a ejercicio económico del 2008.

Fundamentado en técnicas y procedimientos apropiados para la toma de evidencias, me permito presentar el siguiente informe:

El sistema de control interno es aceptable, pudiendo ser mejorado en base de análisis de cada una de las funciones administrativas de la empresa.

Los libros sociales se llevan correctamente, y están bajo la responsabilidad del Gerente de la compañía. Se ha cumplido fielmente las resoluciones de juntas de accionistas.

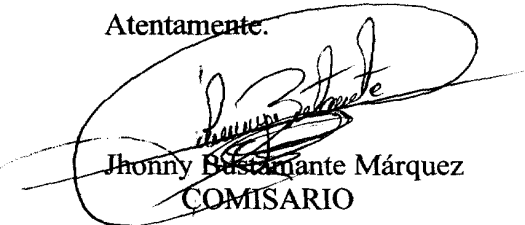
La generación de información contable y su respectivo registro en el sistema computarizado, se ajusta a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, vigentes; a lo dispuesto por la Ley de régimen tributario interno y sus reglamentos, ley de equidad tributaria y sus reglamentos, especialmente el de comprobantes de ventas y retención, por lo que la información hacia los organismos de control es confiable y oportuna.

El libro de actas de juntas de accionistas como responsabilidad del Gerente, es apropiado y cumple con los requerimientos del reglamento de juntas y la Ley de Compañías.

La custodia y conservación de los activos fijos es responsabilidad del Gerente, y se encuentran correctamente registrados.

En mi opinión, los estado financieros del ejercicio económico del 2008: balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y de cambios en el patrimonio de B & M CONSTRUCCIONES. S. A, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2008.

Atentamente.



Jhonny Bustamante Márquez
COMISARIO